

SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Informe nº: 08/2018/112

INFORME DE CONTROL ECONÓMICO sobre el PROYECTO DE DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA 2019.

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del proyecto es aprobar un programa de subvenciones con objetivo de incrementar el acceso y la presencia de las Pymes de Bizkaia en los mercados internacionales, apoyando su acción exportadora a nuevos países. El programa subvenciona parcialmente los gastos de personal y de viajes y las contrataciones externas, necesarias para llevar a cabo el proyecto.

El programa subvenciona parcialmente los gastos de personal y de viajes y las contrataciones externas, necesarias para la introducción de la empresa en un nuevo país, así como la nueva contratación de expertos en comercio exterior, a efectos de su incorporación al departamento de exportación de la empresa u organización del mismo.

Incidencia presupuestaria en el ejercicio

La aplicación de este proyecto de decreto no tiene incidencia presupuestaria en el ejercicio 2018.

Incidencia en el escenario presupuestario

Tal y como consta en la memoria aportada por el departamento proponente, las subvenciones de la convocatoria se soportan en las en la partida presupuestaria de los ejercicios 2019 y 2020:

Partida presupuestaria	Ejercicio	Anualidad
0807 426108 44300 2007/0110	2019	1.752.500 euros
	2020	500.000 euros

Al amparo de lo establecido en el artículo 56 del Decreto Foral Normativo 5/2013, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Norma Foral 5/2006, de 29 de diciembre, General Presupuestaria, el presente Decreto se tramita anticipadamente, por lo cual se hace constar que la concesión de subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este Decreto Foral en el ejercicio correspondiente.

Este programa de ayudas se enmarca dentro de la línea de actuación 1.1: “Apoyar la salida a los mercados internacionales de la Pymes de Bizkaia” del objetivo estratégico 1: “Apoyar e impulsar la



internacionalización de las Pymes” del Plan estratégico de subvenciones 2016-2019 del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial.

No se prevén gastos adicionales de personal, ni informáticos salvo los necesarios para la parametrización de la aplicación EKUNET, utilizada para la gestión de todas las ayudas del departamento proponente.

No está prevista la financiación adicional externa.

Incidencia en los objetivos, indicadores y acciones del presupuesto en vigor asociados al programa de gasto afectado

La aplicación del proyecto de decreto objeto de informe no va a implicar modificaciones en los objetivos, indicadores y acciones del programa de gasto afectado.

Conclusión

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y al artículo 132 DF 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario y a la documentación disponible, se emite INFORME FAVORABLE para la tramitación de este proyecto de decreto foral.

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL DEPARTAMENTO PROPONENTE

- Proyecto de decreto foral
- Memoria justificativa

Sin./Fdo.: KOLDO ARTARAZ MARTIN 2018-12-04
AURREKONTUEN PLANGINTZA ETA AZTERKETA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Sin./Fdo.: KOLDO ZABALA BILBAO 2018-12-04
AURREKONTU ETA KONTABILITATE ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD